



Quarenta maravedis.

90

SELLO QVARTO, QVAREN
TA MARAVEDIS, ANO DEMIL
OCHO CIENTOS Y VNO.

D. Josef Manuel Manduina Notario de
los Reynos, vecinos y Enos de los Poblados desta Ciu-
dad de Lorca hoy fue como por la Junta de
el Panades de ella celebrada en la noche del
dia de ayer, entre los acuerdos que hizo, es
uno el que sigue.

Acuerdo / se ha dado cuenta a esta Junta de abance
que a consecuencia de su acuerdo de ayer han
hecho el Cavallero Diputado interino y el
Depositario del Pósito del campo desta Junta
del estado en que se halla su fondo, resultan-
do ser el de tener suplidos a favor del publi-
co treinta y ocho mil ochocientos ochenta
y nueve $\frac{1}{2}$ y quatro mrs, procedidos de los
catorce mil ciento quaranta y una fanegas
y media de trigo que en los venidos del corrien-
te año se han panadeado a rason de sesenta
y dos $\frac{1}{2}$ raciones de dicho Pósito como le vale
por un precio medio en el trigo de la existen-

